Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

**LA DIRECTORA DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL**
**DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

**CERTIFICA QUE:**

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio requiere la contratación para llevar a cabo el siguiente objeto: *"Prestar servicios profesionales en la preparación de insumos técnicos para la implementación y seguimiento de la política e instrumentos de ordenamiento y desarrollo urbano y territorial",* el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que una vez verificada la información y documentación aportada por **BEATRIZ HELENA PÉREZ PARRA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 53907315, se concluye que acredita: **i.** Título profesional en Arquitectura, título de postgrado en la modalidad de especialización en Derecho Urbanístico. **ii.** Experiencia de 30 meses en materia de urbanismo y ordenamiento territorial. **iii.** Tanto la idoneidad como la experiencia están relacionadas con el objeto a contratar, toda vez que éste incluye insumos técnicos para la implementación y/o seguimiento de políticas e instrumentos en materia de ordenamiento y desarrollo urbano y territorial; documentos y presentaciones requeridos en el marco de los procesos de socialización o presentación de informes relacionados y actividades que permitan el funcionamiento, actualización y sistematización del repositorio institucional de conceptos y los productos derivados, relacionadas con el sector de vivienda, ciudad y territorio. Por lo tanto, se concluye que el futuro contratista cuenta con la capacidad e idoneidad para cumplir con el objeto del contrato de prestación de servicios *profesionales* a suscribir*.*

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Directiva Presidencial 01 de 2022.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., en diciembre de 2025.

**CLAUDIA ANDREA RAMIREZ MONTILLA**
Directora de Espacio Urbano y Territorial

Elaboró: CMDueñas.

**Nota**: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Resolución 0783 del 2021, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf